

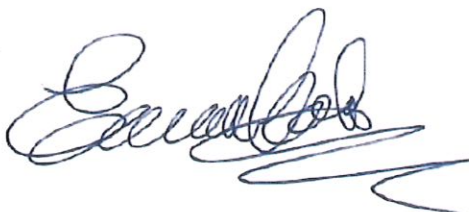
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre acciones para evitar el grave deterioro de la imagen del Reino de España en el exterior (173/000041/0000)**.

Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2020



Marta Martín Llaguno  
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Edmundo Bal Francés  
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

## 1. TIPO DE ENMIENDA

Modificación

## TEXTO MODIFICADO

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

*1. Presentar ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, con carácter de urgencia, un plan integral para restablecer la buena imagen del Reino de España en el mundo.*

*2. Dicho plan estará coordinado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, contará con la participación de los responsables de acción exterior de los gobiernos de las Comunidades Autónomas, y deberá ser remitido a la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados en un plazo máximo de 120 días naturales desde la publicación en el BOCG de esta iniciativa.*

*3. La remisión de este plan a la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados resultará en la celebración de una sesión de dicha Comisión en los próximos 30 días naturales, que constará de una presentación del plan por parte de un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, un debate posterior con los Grupos Parlamentarios, y la votación de propuestas de resolución que hayan sido presentadas al mismo.*

*4. A la hora de redactar este plan, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación deberá atender, al menos, las siguientes áreas:*

*a) La confianza exterior en la economía española como destino para inversiones extranjeras;*

*b) La reputación del sistema sanitario español como uno de los más eficientes y con mejor servicio asistencial del mundo;*

*c) El atractivo de los sectores turístico, de la hostelería y de la restauración españoles como referencia mundial en valor añadido y calidad de servicio;*

*d) El potencial de España como destino de teletrabajo de larga duración para profesionales que puedan trabajar en remoto a raíz de la pandemia de COVID-19;*

*e) Las credenciales democráticas de España en tanto que democracia plena a nivel mundial, atendiendo a la protección y promoción del Estado de Derecho y la separación de poderes como pilares de ese modelo de éxito;*

*f) La lucha contra las leyendas negras sobre la historia de España y su legado, especialmente en América, fomentando unas relaciones culturales basadas en el respeto mutuo al patrimonio histórico y en la lucha contra el revisionismo”.*

#### TEXTO QUE SE MODIFICA

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

- 1. Presentar ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, con carácter de urgencia, un plan integral para restablecer la buena imagen del Reino de España en el mundo.*
- 2. Dicho plan estará coordinado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y debe tener como prioridad la reconstrucción de la confianza internacional en los ámbitos sanitario, turístico, de la inversión y de la credibilidad en nuestro Estado de Derecho”.*

#### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica